

AÑO XLII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, dos pesetas.—En el resto de la Península, un mes, tres pesetas; un trimestre, nueve pesetas.—En el extranjero, semestre, 36 pesetas.—(La de fuera, pago anticipado).—Número suelto, 10 céntimos.

TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 16 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 3.—Los demás anuncios, cada centímetro: En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 1.030.—Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.090; en 4.ª, 1.040.—Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.045.—Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.110; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.120; en 4.ª, 1.055.—Al ancho de dos mil y dos: en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 2.130; en 4.ª, 1.060.—Al ancho de dos mil y tres: en 1.ª, 10.650; en 2.ª, 5.325; en 3.ª, 2.140; en 4.ª, 1.065.—Al ancho de dos mil y cuatro: en 1.ª, 10.700; en 2.ª, 5.350; en 3.ª, 2.150; en 4.ª

aciertos necesarios, fíngase será es-
papel. Todos los derechos así lo man-
den. Mas depende también ello de la
acción personal, que es el fuerte de
Francía, quien tiene muy buena gen-
te para abogar las causas.

España y El Raisuni

—¿Cuál es el paradero de El Rai-
suni?
—Mi onfado acampa (y esto poco
lo saben) en Tazart, poblado entre las
kribias de El Jemas y Beni Aros, que
ha convertido en palacio-fortaleza.
Sus fuerzas están bien armadas y
parcheadas. Posee dos cañones, uno
autómatas y otro en perfecto uso,
servido por un artillero moro.

Ne quiere El Raisuni ser enemigo
de España. Yo he sido siempre el in-
iciador de la aproximación entre am-
bos. Bien saben en Madrid que he
prestado buenos servicios a la causa
española.

Hablendo un buen intermediario,
es un hecho la amistad entre España
y El Raisuni. Si éste ve con enojo
cosas que son corrientes entre los es-
pañoles y viceversa, yo, que conozco
mejor que mi onfado las costumbres
de los dos pueblos, me lo explico
perfectamente y arreglo todo a mi
manera.

Quando los franceses me llevaron a
París se rompí el lazo de unión. Y
precisamente con un motivo insignifi-
cante de etiqueta. El Raisuni tiene
aboiengo innato entre en raza y du-
rante la visita de un personaje espa-
ñol se usó a bajar a saludar a quien
no había ido a saludarle. En parte no
lo hace esto por orgullo sino por
conservar incólume su prestigio en-
tre los kribianos que le abandonarían
viéndolo humillarse.

El mayor interés de Francia es que
mi onfado no sea amigo de España.

Elogios de Fernández

... Silvestre ...

Se dice—continúa Muley Mustafá
Iben Omar—que yo soy conducido a
Melilla.

No abrego temor alguno. Del señor
Fernández Silvestre tengo una elevada
convicción. Es caballeroso y pa-
trótico. Crea de los defectos que es-
caracterizan a ciertos políticos moder-
nos.

Siempre que los míos aprisionaban
a algún amigo del señor Silvestre, yo
le favorecí. Me cabe esa satisfacción.

El porvenir de los mu-

... sulmanas africanos.

Tengo gran fe—añade nuestro
dearante—en los futuros destinos
de Marruecos. Su juventud es inteli-
gente y activa. En el porvenir conse-
guirá, por sendos amistosos y pro-
gresivos, su autonomía y la plena di-
rección de los asuntos del país.

Egipto y Marruecos son países muy
patrióticos y celosos de su libertad.

Argelia siempre dependió de otra
potencia, y Túnez y Trípoli son pue-
blos pobres y atrasados.

El espíritu africano musulmán no
sueña hoy con hacer conquistas, sino
con un resurgimiento cultural y civiliza-
dor que le devuelva el puesto a
que tiene derecho en el concierto de
los pueblos libres y adelantados. So-
mos cual un enfermo que procura
curarse el mal, antes de pensar en la
convalecencia.

Contrastes de la vida

Terminada nuestra entrevista, nos
despedimos de Muley Mustafá, moro
perspicaz como el lector habrá ad-
vertido por sus interesantes declara-
ciones.

Al abandonar el locutorio de la
cárcel, las ideas más extrañas y va-
gas desfilan por nuestra imaginación.
Este moro, de cárcel en cárcel; la
prensa nacional, dedicando al asunto
una atención suma; los políticos, mu-
dos y preocupados; confusa la opi-
nión.

¿Qué iba a decir al jefe de ká-
bia que vendría a Granada una vez
como huésped de hotel lujoso y otra
como detenido en prisión?

Por contrariedad pesados de la vi-
da, Muley Mustafá Iben Omar, des-
cendiente del Profeta, estudiante de Ma-
rakesh y París, vive unos días en la
prisión de la ciudad que sus anteces-
sores embellecieron con joyas y
palacios de encanto. Este es el escrito.

Eduardo LOPEZ

Granada 26 Julio, 1920.

Ecos de la sociedad

En la Iglesia de San Justo y Pas-
tor, ha recibido la bendición bautis-
mal, una niña de la edad de tres
años, bautizada por el Sr. don Rafael Díaz, y de
su distinguida esposa doña María
Sier.

Veron padrinos, los abuelos ma-
riños de la nueva cristiana, a quien
le impuso el nombre de María de los
Dolores, el cura párroco don Fran-
cisco Ayas, que actuó en la ceremo-
nia.

Después de la acto religioso, fueron
los invitados a obsequios espléndi-
damente.

Ha marchado al campo con su
distinguida familia, nuestro querido
amigo don Bartolomé Benítez.

A las posesiones de Bracana, ha
vuelto el conde de Guadiana.

Ha salido para Almería con su
familia, el comerciante de esta plaza
don Gabriel Lozano.

Ha regresado de Málaga, el con-
de de los Infantes, acompañado de su
distinguida familia.

Ha marchado a Málaga, el médi-
co don Serafín García de los Corra-
les.

Para la misma capital, han salido
don Antonio Mondéjar, don Juan Or-
dóñez y señora, y doña María de Vila
e hijos.

Ha marchado de temporada a
Almería con sus bellas hijas, la
marquesa de Santa Catalina.

Ha llegado de Málaga, don
Agustín López, de Sabadell, don Do-
mingo Códina, de Madrid, don Do-

gracia Rodríguez y señora, y de Bar-
celona, don Antonio Gurgul.

Ha marchado a Orghiva para asun-
tos profesionales, el abogado don
José Oliver González de la Cámara.

Se encuentra ligeramente enfer-
mo, el presidente interino de la Audiencia
Territorial, don Lorenzo del Fresno.

En la mañana de ayer y en la
capilla del Palacio Arzobispal, se veri-
ficó el matrimonial enlace de la
simpatía y distinguida señorita Ma-
ría de la Concepción Machado y Gar-
cía de Viedma, con el oficial de In-
fantería don Diego de Orbe Lara.

Bendijo la unión, el Excelentísimo
señor Arzobispo de la diócesis, y acto
seguido, fué celebrada la misa de des-
posados, por el beneficiado de la Ca-
tedral y familiar del Arzobispo, don
Manuel Carreras.

Actuaron de padrinos, el también
oficial de Infantería don Juan Macha-
do, hermano de la novia, y la bella y
simpatía señorita Carmela Orbe,
prima del novio; firmando el acta
como testigos por parte del novio,
don Nicolás de Orbe Asensio, don
Nicolás de Montes Moreno, don Fran-
cisco González Galisteo, don José Es-
pada Salazar y don Francisco Reyes
Paquez; y por parte de la novia, don
Miguel Cobo, don Antonio González
Moreno, don Eloy Almazán Castillo
y don Luis García de Viedma Suá-
rez.

Terminada la ceremonia religiosa,
trasladándose los numerosos invita-
dos al hotel París, donde se les ser-
vió un espléndido lunch.

Los desposados partieron en el
tren correo para Málaga, desde don-
de continuarán su viaje a Madrid y
otras capitales, y regresado que ha-
yan, se trasladarán nuevamente a
San Fernando, donde fijan su resi-
dencia.

Desposamos a la feliz pareja, eterna
luna de miel, a la que damos nuestra
más cordial enhorabuena.

Ha marchado a Málaga desde
donde se trasladará a Madrid, el jo-
ven oficial de correos don Antonio
García Soriano.

Ha marchado a Córdoba y Rute,
don Antonio Altamirano, después de
pasar unos días en esta capital.

LIONEL

En los talleres de EL DEFENSOR
DE GRANADA se hacen facturas,
cartas, sobres, B. L. M., tarjetas,
carnets fantasia, circulares, bole-
tines, periódicos y revistas, paga-
res, recibos, láminas financieras,
prospectos a varios color, con
grandes fotografías, programas
de fiestas, "convocatorias religio-
sas", etc., etc., etc.

Al público le conviene hacer los
pedidos en los talleres de EL DE-
FENSOR DE GRANADA, por la
proximidad y esmero en la confe-
cción, además de servirlos a pre-
cios económicos.

EN PRO DE GRANADA

La Exposición Hispano-Africana

Hemos tenido el gusto de conver-
sar durante unos minutos, con un
antiguo compañero que reserva su nom-
bre, y que en la actualidad es indivi-
duo de la Comisión permanente de la
Junta Central de la Liga africana
española, que entiende en el proyec-
to que el Gobierno patrocina, de ce-
lebrar una gran Exposición y Con-
greso hispano-africano.

Coloquialmente nuestra entrevista
con las agencias que hacen de esto
hoy, se dio en la prensa de la Corte,
habiendo de interés, y a nuestro
modo de ver, de las posibilidades
de inclinar el ánimo del Gobierno a
que tan importante Exposición se ve-
rificase en Granada, y nuestro inter-
locutor nos dijo:

Indudablemente, que sería un acto
de la elección de esta capital, y en la
conciencia de todos se halla el cú-
mullo de razones que a ello abona-
ran. Ahora bien—agregó—que pre-
cisamente, como vocal que soy de la
Junta, y dada la gran admiración que
por Granada siento, he de apuntar
ya en Madrid era idea, en una de las
primeras sesiones que se celebraron
para tratar del proyecto. Todo lo
cual casi, casi, me rehusa para de-
fender hoy desde aquí ese criterio.

La idea, prosiguió diciéndonos,
fué escuchada con el interés que
Granada merece a todo el mundo; no
frente a ello se registraron como só-
lidos argumentos, los desasos que an-
te la Junta exponían al mismo tiem-
po otras capitales, hablando ante la
Junta sus Corporaciones y organiza-
ciones políticas, culturales, económi-
cas, recreativas, etc.

El estimado compañero que así nos
habló, hubo de manifestarnos con-
fidentalmente el fuerte apoyo econó-
mico que el Gobierno ha de prestar
a la Exposición y Congreso de refe-
rencia, la amplitud que ha de tener
el programa a que dichos actos ha-
brán de ajustarse, la cooperación que
se espera de valiosos elementos cien-
tíficos y artísticos, la gran atención
que habrá de prestarse a la parte
artística e histórica de las pasadas
civilizaciones árabe-españolas; se
trata pues en fin de un proyecto
grandioso, digno continuador de la
estupenda Exposición hispano-ame-
ricana que se prepara en Sevilla, y
para desarrollarlo el cual, todavía no
hay compromiso con capital alguno,
y que a buen seguro se concretará con
la que a su historia dentro de las
orientaciones del Congreso y Exposi-
ción, pueda unir condiciones, que sin
duda alguna Granada tiene actual-
mente al menos en número tan com-
pleto como la capital que mayores tí-
tulos pueda reunir.

¿Será momento de que se ocupen
de tan importante asunto nuestros
organismos y Corporaciones?

Las cigarreras

POR TELÉGRAFO

Madrid 26

Esta mañana entraron al trabajo
en la fábrica todas las obreras aso-
ciadas y no asociadas.

En los talleres se fijó un impreso,
conteniendo la fórmula aprobada por
la Compañía de acuerdo con el Go-
bierno, para resolver el conflicto.

Tiene cuatro bases, siendo la prin-
cipal establecer el trabajo en locales
independientes, imponiéndose a las
obreras que perturban el orden, las
correcciones dispuestas en el regla-
mento de la fábrica que castiga las
faltas.

La fórmula produjo mal efecto en-
tre las no asociadas, quienes expu-
sieron sus quejas al comandante de
Seguridad señor Salgado, que confe-
renció con unas y otras sin llegar a
un acuerdo, pues ninguno de ambos
bandos, que están divididos, aceptó
la fórmula.

Terminadas las conferencias, sa-
lieron las cigarreras no asociadas a los
talleres, insultando a las obreras que
se produjeron algunos incidentes.

El gremio de tejedoras

Uno de los trabajos más pesados
que puede acometer o acomete la
mujer, es sin duda alguna el trabajo
en el tejido mecánico.

El día entero tragando polvo de
algodón y no hidrógeno, desde por la
mañana hasta el ocaso, teniendo con
la persistencia de la máquina el
ruido enloquecedor de multitud de
lanzaderas y el ruido constante de la
inteligencia juvenil de cerebros fa-
menos sobre el perfeccionamiento
de la labor; unido todo esto con la
obsesión de terminar el tejido, para
poder llevar a casa el mísero jornal
que no cubre las más perentorias ne-
cesidades, obliga en la actualidad a
las inteligentes muchachas del tejido
a lanzarse a una huelga, después de
haber cumplido todos los requisitos
legales y después también de tener
la satisfacción de poder expresar a la
opinión pública, que la granada que
las animó a solicitar de sus jefes la
aprobación de una nueva tarifa.

En esta fábrica que hay en Gra-
nada, en cada una existe un tipo de
jornal, siendo idénticas las labores;
y el tipo de tarifa en el trabajo a
destajo, resulta retribuido en la mis-
ma forma, no pudiendo comprenderse,
en qué consiste tal diferencia.

Por este motivo, el gremio de te-
jedoras, con una grananza que le hon-
ra, acordó presentar a la aprobación de
sus jefes una tarifa unificadora, a la
par que sería, porque se consigna lo
que han de cobrar por cada labor, sin
dar lugar a filtraciones de ningún
género, como va ocurriendo hasta la
fecha, al tener en cuenta los señores
jefes, que hay operarias que mane-
jan dos máquinas, a las cuales le dan
telas en concepto de utilidad, para
que tengan un mínimo exeso de jornal,
siendo doble la labor.

Las respuestas de los distintos due-
ños de fábricas, ha sido unánime,
quejándose todos de la seriedad de
sus contratos, y de la penuria en
que se desenvuelve la industria, pe-
nuria que todos venían salta a la vis-
ta, en el momento que intentamos
vegetar.

Para que la opinión juzgue la justi-
cia de las peticiones de las simpá-
ticas obreras, basta consignar, que
una oficial de bandera manejando
los telares, necesita que le sea favo-
rabilísima la semana, para cobrar 20
pesetas.—La comisión asesora del gremio
de obreras tejedoras «Iris», de
Granada.

SE VENDE

una verja nueva, sin estrenar, de pi-
no rojo, de 18 metros lineales y 1'15
de alto, en varios paños. Precio módico.

Para informes, en la Administra-
ción de este periódico.

Consejo de ministros

POR TELÉGRAFO

Madrid 26

A las ocho de la noche terminó el
Consejo de ministros celebrado hoy
en la Presidencia.

El ministro de la Guerra dió cuen-
ta de su viaje a Marruecos.

Concretará las impresiones reco-
gidas, en la nota que se facilitará ma-
ñana en el ministerio de la Guerra,
consignando desde luego los mere-
cidos elogios que corresponden a
aquel ejército por el brillante estado
de su disciplina, la satisfacción en el
cumplimiento del deber y los pa-
trísticos sentimientos que le animan,
así como los que deben tributarle al
Alto Comisario y comandantes gene-
rales por su acertada dirección.

Apróbase el expediente para ad-
quisición en París, de una casa con
destino a embajada española.

De Marina se aprobaron dos decre-
tos modificando las leyes orgánicas
de los tribunales militares de la Ar-
mada y reformando los artículos 69
y 70 del Código de Justicia militar
de aquella jurisdicción.

También se aprobó otro decreto
del mismo ramo, para el aprovisiona-
miento de aguas con destino a las
bases navales.

De Gracia y Justicia, se aprobaron
varios decretos de indulto y tres au-
torizaciones de subasta para la ejecu-
ción de las obras de la Audiencia de

Sevilla, Prisión Central de El Puerto
de Santamaría y cárcel de mujeres
en Madrid.

Apróbase un expediente de gue-
rra para establecimiento de estacio-
nes radiotelegráficas y otro aproban-
do las obras en construcción de un
cuartel en Zamora.

De Hacienda aprobaron los reu-
nidos un decreto resolviendo de acuer-
do con las Diputaciones vascas, las
dudas suscitadas acerca de las contri-
buciones e impuestos comprendidos en
el concierto económico y partici-
pación que corresponde a dichas Di-
putaciones en las nuevas tributacio-
nes votadas por las Cortes.

El ministro del Trabajo dió cuenta
del estado de los conflictos sociales,
concretando sus noticias respecto a
las huelgas de Riotinto, Bilbao y Ma-
drid.

También sometió a la aprobación
de sus compañeros el expediente de
supleniendo la vacante del Consejo
Superior de Emigración en segunda
convocatoria, sea cualquiera el nú-
mero de Vocales que asistan.

El ministro de Fomento sometió
al Consejo un expediente para la ad-
quisición de material móvil destinado
al ferrocarril de Betanzos a El Ferrol.

El ministro de la Gobernación no
tenía ninguna noticia de víctimas

Recomendamos a los se-
ñores Médicos adqui-
rar el material quirúr-
(:) (:) gico en (:) (:)
LOS RAYOS X
- Acera del Casino, 23 -

Temor de disturbios

Ayer recibimos el siguiente tele-
grama expedido en Guadix:

«En los pueblos de la Alhambra y
Aldéire se teme ocurrir graves suce-
sos, por negarse los concejales inter-
nos a poseer a los propietarios, por
haberse aprobado por el Minis-
tro de la Gobernación las elecciones
que se celebraron en Febrero en los
indianos pueblos.—Fernández»

Café Alameda

Grandes conciertos musicales
... todas las noches ...
- HELADOS -

Almendra. — Avellana. — Limón. —
Mantecado. — Espuma de café. —
Fresa. — Todos los días una crema
variada.

SERVICIO A DOMICILIO

El programa para esta noche, es
como sigue:

1.º Buler, pasodoble.
2.º Maruxa, intermedio.
3.º Barquillero, fantasía.
4.º Etienne, Marcel.
5.º Sevillanas, Albéniz.
6.º Sereñata española, Nieto.

Trigos y harinas

POR TELÉGRAFO

Madrid 26

Se dice que la Gaceta de mañana
insertará una Real orden, relativa al
nuevo régimen de trigos y harinas.

Continúa el Gobierno guardando
la mayor reserva acerca de los tér-
minos en que está redactada la dis-
posición.

Parece que se introducen bastantes
modificaciones.

El comité de la Asamblea de fa-
bricantes de harinas verificada en
junio último, ha convocado telefóni-
camente a los sindicatos, que acudie-
ron al acto para que se reúnan el
jueves próximo.

Parece que las noticias que tiene
sobre el contenido de la real orden
relativa al nuevo régimen de trigos
y harinas, ha inquietado profunda-
mente a dicho organismo, que se ha
apresurado a transmitir la convoca-
toria con carácter de la mayor urgen-
cia posible.

A los cosecheros de vinos

Se vende un cono o cubito, cabida
de más 400 arrobas, en precio módico.
Puede verse en «La Mesquita»,
almacenes junto a las Coshoras de
Tranvías.

El precio de los periódicos

POR TELÉGRAFO

Madrid 26

Anunciase que la Gaceta de ma-
ñana publicará una nueva real orden
sobre el precio de los periódicos.

Parece que se introducen bastan-
tes modificaciones.

Compra de casa con huerto

En sitio que no precise subir cues-
tas, dentro de la ciudad o cercano a
ella, y que tenga vistas a lejanías, se
desea comprar, por precio módico,
casita pequeña, de dos cuerpos de al-
tura, soleada en invierno y con huer-
to amplio.

Para dirigir proposiciones, pregun-
tase en la Administración de EL DE-
FENSOR DE GRANADA.

No se admite la ingerencia de co-
rredores en la propuesta y trato.

En la Diputación

COMISION PROVINCIAL

Los que asisten

Celebró ayer sesión la Comisión
provincial, a las doce de la mañana.
Presidió don Antonio Montes Gar-
zón, y asistieron los señores Villa-
nova, Moscoso Avila, López Sáez,
González Carrasosa y Cuadrado.

Acta aprobada

El secretario accidental señor Paso,
dió lectura al acta de la anterior se-
sión, que fué aprobada.

Las últimas elecciones

La Comisión provincial de las
elecciones de la Gobernación, con-
firmó los acuerdos de la Comisión
provincial en los expedientes electo-
rales de Guájir Alto, Churriana y
Lanfira, Huéscar, Tejar, e Itrabo, y
conformando en parte el de Salob-
ña y revocando los adoptados rela-
tivos a Guájir Paragüit, Algarinejo, La
Calahorra, Aldéire, Guájir Fondón,
y en parte el de Olívar.

Se acuerda devolver a las Juntas
municipales los respectivos expen-
dientes electorales.

Pendiente de acuerdo

Abúndase queda sobre la mesa la
autorización pedida por el Ayunta-
miento de Gábia Grande para en-
talar demanda contenctosa admini-
strativa contra acuerdo del Gobier-
no civil que declaró exentos de res-
ponsabilidad a don José Perfíñez
Bertos y otros.

A ponencia

Se acuerda pase a ponencia del di-
putado vocal señor González Garra-
sa la reclamación de don Antonio
Ramírez y otros vecinos de Atarfe,
contra acuerdo de aquel Ayunta-
miento que les prohibió explotar las
canteras conocidas por «Las Yese-
ras».

De personal

Licencia y derechos pasivos

Se concede un mes de licencia al
empleado don Joaquín Fernández
del Carpio.

De conformidad con la ponencia
del señor González Carrasosa, se
acuerda reconocer a los efectos de
derechos pasivos, al Contador y al
Jefe de cuentas de la Diputación va-
rios años de servicios.

Reclamación desestimada

En reclamación de don Adolfo
Martínez y otros contra la validez de
los actos electorales llevados a cabo
por la Junta del Censo de Torvizón,
se acuerda desestimarla.

Otro recurso pendiente

La Comisión acuerda que sobre
la Mesa el expediente de alzada in-
terpuesto ante el Gobernador civil
por don Antonio López Leiva, de
Churriana, contra acuerdo de aquel
Ayuntamiento que admitió la excusa
presentada para ejercer el cargo de
concejal por don Manuel Leiva Nieto.

En el Sagrado Corazón

Los PP. de la Compañía de Jesús
de esta residencia de Granada y la
asociación del Santísimo Sacramento
y San Ignacio, celebrarán en la Igle-
sia del Sagrado Corazón, tríduo so-
lemne los días 28, 29 y 30 de Julio de
1920, como preparación a la solemne
fiesta del día 31.

Días 28 y 30.—A las diez de la
mañana, misa solemne con exposición
del Santísimo, que a modo de jubileo
quedará expuesto hasta la una, y vo-
lverá a exponerse a las cuatro de la
tarde.

Por la tarde, a las seis y a las diez,
rosario, tríduo de San Ignacio, sermón
y reserva; que terminará el día 30
con la procesión por la iglesia, pre-
dicando.

Día 28, el R. P. Edoardo Dodero,
S. J. día 29, el R. P. Jacinto García,
S. J. día 30, el R. P. Pedro Díaz, sa-
cerdote jesuita.

Los jubilesos serán:

Día 28, a intención de la señorita
María Martel; día 29, por doña Do-
loré Castillejo (q. e. p. d.); día 30,
a intención de don José Triunfante y do-
ña Gracia Agreia.

El día 31, a las ocho, misa de co-
munion general de la asociación, a la
que se invita a todas las estableci-
das en esta iglesia, seguirá la misa
solemne con peneirio que predicará
el R. P. Rafael Córdón, S. J.

